

**COSEDE**Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados*Protegemos tu dinero***INFORMACIÓN****Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Los Kañaris”, en liquidación**

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Los Kañaris”, en liquidación, iniciará el lunes 06 de marzo de 2017, de conformidad con el cronograma aquí detallado y de acuerdo al último dígito del documento de identificación vigente.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Cooperativa CACPE Biblián Ltda. en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 09h00 a 16h00.

A continuación presentamos las agencias más cercanas a los beneficiarios, sin perjuicio de que el Agente Pagador atenderá en todas sus agencias.

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS		
Último dígito de cédula (Personas naturales)	Fechas de cobro	
	Primera convocatoria	Segunda convocatoria
1 y 2	06 de marzo de 2017	13 de marzo de 2017
3 y 4	07 de marzo de 2017	14 de marzo de 2017
5 y 6	08 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017
7 y 8	09 de marzo de 2017	16 de marzo de 2017
9 y 0 Además pasaportes y personas jurídicas	10 de marzo de 2017	17 de marzo de 2017

AGENCIAS DE COBRO DE LA COOPERATIVA CACPE BIBLIÁN LTDA.			
Nº	Agencia	Ciudad	Dirección
1	Cañar	Cañar	Borrero y Av. 24 de Mayo
2	Azogues	Azogues	Azuay 2-12 y Bolívar
3	Biblián	Biblián	Av. Alberto Ochoa y Tomás Sacoto
4	Matriz	Biblián	Mariscal Sucre 3-38 Daniel Muñoz
5	Cuenca	Cuenca	Carlos Vintimilla y Julio María Montesinos

*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de la entidad.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Los Kañaris”, en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la disposición Transitoria Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

LIQUIDADADOR		
Nº	Nombre	Teléfono
1	Andrés Santiago Vanegas Jácome	(02) 3948840 Ext. 621405 0984818727

Correo electrónico: andres.vanegas@seps.gob.ec

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Los Kañaris”, en liquidación, deberá acercarse personalmente a cualquier ventanilla de la entidad pagadora, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

PERSONAS NATURALES:

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, o la página del pasaporte (vigente).

PERSONAS JURÍDICAS:

- Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

- Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosede.gob.ec
o escríbanos a comunicacion@cosede.gob.ec

Teléfonos:

02-2986502
Quito04-3711915
Guayaquil